

siones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 22 de octubre de 2002.—El Delegado territorial, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2002, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 124, del 28), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—49.385.

CIUDAD DE CEUTA

Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de instalación y declaración de su utilidad pública de un centro de transformación y su alimentación eléctrica a 15 KV, cuyos datos principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en nombre y representación de la «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S. A. U.».

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: El centro de transformación irá situado, a nivel de calle, en la avenida de España, número 2, en los bajos del edificio «Ara Coeli», frente a un centro de transformación existente, denominado «Sardinero» (situado en la acera opuesta de la calle).

Para su alimentación se proyecta una línea eléctrica subterránea de 15 KV, comprendida entre el centro de transformación «Sardinero» y el centro

de transformación en proyecto, que se denominará «Sardinero II».

c) Finalidad de las instalaciones: Disponer de mayor potencia de transformación en las zonas próximas, para atender las nuevas demandas de energía del sector.

d) Características principales: El centro de transformación estará dotado de aparataje eléctrica de media tensión, con aislamiento y corte en hexafluoruro de azufre. El número de transformadores será de dos, de 630 KVA cada uno, trifásicos, con refrigeración por aceite, para transformación de 15 KV a 420/242 V.

La línea eléctrica, de una longitud de 20 metros, estará constituida por cable de cobre tipo RHVFAZ1, entubado, con sección de 3 (1 × 70 milímetros cuadrados), con intensidad máxima admisible de 243 A. Capacidad de transporte: 6.313 KVA.

e) Presupuesto: 30.280 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, calle Beatriz de Silva, número 14, bajo, pudiendo, al mismo tiempo, formularse las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 23 de octubre de 2002.—El Jefe del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Andrés Carlos Martínez Palacios.—49.399.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto de Canet de Mar relativo al duplicado de título por extravío.

Perdido título original de Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto a nombre de don Jaime Pujol-Busquets Camps, expedido el 30 de abril de 1971, Regis-

tro 1.127, folio 199, se pone en público conocimiento de acuerdo con las disposiciones vigentes, Ley de fecha 8 de julio de 1988.

Canet de Mar, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario, Francesc Pera Isern.—49.269.

Resolución de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco sobre extravío de título.

Por extravío del título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología, de doña María Mercedes Borda Más, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 12 de julio de 1984, Registro Nacional 1529 y Universitario 1/37, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 31 de octubre de 2002.—La Administradora, Encarnación Cuéllar Arévalo.—49.408.

Anuncio de la Escuela Universitaria de Magisterio «Ausiàs March» de Valencia sobre extravío de título.

A efectos de lo previsto en la Orden de 7 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de EGB de doña Elisa Velló Todolí, expedido por el Ministerio el 22 de febrero de 1985, con el número 25278 en el libro correspondiente del Ministerio.

Valencia, 5 de septiembre de 2002.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—48.960.

Anuncio de la Escuela Universitaria de Magisterio «Ausiàs March» de Valencia sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de EGB, de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Cheste, de doña María Jesús Muñoz Cano, expedido por el Ministerio el 29 de febrero de 1988.

Valencia, 13 de septiembre de 2002.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—48.969.